

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el quince de diciembre de dos mil once en **COBRE LAS CRUCES, SA**, sita en [REDACTED] en Gerena (Sevilla-41860).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de la densidad utilizando fuentes de Cs-137 y análisis de la composición química utilizando emisores de rayos X, con fines de control de procesos, cuya última autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 20-10-11, así como las modificaciones MA-1 y MA-2 aceptadas por el CSN, con fechas 11/04/11 y 12/09/11 respectivamente.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de cuatro supervisores y ocho operadores con licencia vigente. No han comunicado al CSN las bajas de los supervisores D. [REDACTED] y D. [REDACTED].
- No se ha impartido un programa de formación en materia de seguridad y protección radiológica ni se hecho entrega del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia a los trabajadores expuestos. \_

- Realizan reconocimientos médicos anuales en servicio médico propio. \_\_\_\_\_
- El titular realiza el control dosimétrico de los trabajadores expuestos mediante trece dosímetros personales TL de recambio y lectura mensual. El último informe dosimétrico disponible es de octubre de 2011, sin ningún valor significativo. \_\_\_\_\_
- Disponen de los siguientes equipos:
  - Seis equipos [REDACTED] operativos para medida de la densidad utilizando cada uno de ellos una fuente de Cs-137 de 740 MBq (equipos con n/s RH499 RH500), 370 MBq (equipos con n/s RH501 y RH502), 74 MBq (equipo n/s TK609) y 111 MBq (equipo n/s RH503). \_\_\_\_\_
  - Dos equipos [REDACTED] mod. [REDACTED] para análisis de la composición química utilizando emisores de rayos X, para control de procesos en la Planta. \_\_\_\_\_
  - Un espectrómetro de fluorescencia portátil, marca [REDACTED] No disponen de documentación que certifique que modelo poseen. \_\_\_\_\_
- No disponen de la documentación relativa al último equipo instalado con n/s TK609. \_\_\_\_\_
- Los equipos disponen de la señalización reglamentaria y se corresponden con la autorización. \_\_\_\_\_
- Para impedir el acceso al haz directo de radiación disponían de sistemas de seguridad operativos. \_\_\_\_\_
- Se midieron tasas de dosis equivalente en las posiciones ocupadas por trabajadores y con obturador abierto y correspondían a niveles de zonas clasificadas como de libre acceso. \_\_\_\_\_
- Muestran certificados de hermeticidad de las fuentes que realizan cada seis meses a través de [REDACTED] a fecha 30/11/11. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las revisiones realizadas por [REDACTED] a los equipos [REDACTED] y [REDACTED] de noviembre de 2011. \_\_\_\_\_
- El Supervisor realiza la vigilancia radiológica de los equipos [REDACTED] trimestralmente, dentro de las revisiones trimestrales generales donde se comprueba la seguridad de los equipos, señalización y barreras. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos monitores portátiles de tasa de dosis [REDACTED] (n/s 36953 y 37079) y dos dosímetros de lectura directa [REDACTED] (n/s 102965 y 103139) calibrados en el año 2010 en el [REDACTED]. \_\_\_\_\_

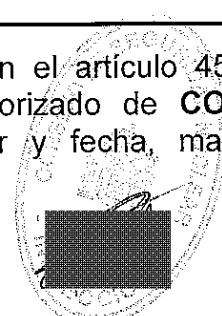
- Tienen un procedimiento para la calibración cuatrienal y verificación anual de los monitores de radiación. Van a registrar las verificaciones en el Diario de Operación. \_\_\_\_\_
- No disponen de acuerdo de devolución para fuentes radiactivas fuera de uso. \_\_\_\_\_
- Se mostró a la inspección el comprobante del envío del informe anual del año 2010 al CSN mediante fax. \_\_\_\_\_
- Disponen un Diario de Operación registrado en el CSN firmado y rellenado por el supervisor. \_\_\_\_\_

#### DESVIACIONES

- No disponen de acuerdo de devolución para las fuentes radiactivas fuera de uso. \_\_\_\_\_
- No disponen de la documentación relativa al último equipo instalado con n/s TK609. \_\_\_\_\_
- No se ha impartido un programa de formación en materia de seguridad y protección radiológica ni se hecho entrega del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia a los trabajadores expuestos. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de enero de dos mil doce.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **COBRE LAS CRUCES, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.





Cobre Las Cruces, S.A.

206037

**A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA OPERACIONAL**  
**CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR**

Expte. CSN/AIN/01/ IRA/2951/08

**Asunto: Aportación de original de Acta de Inspección debidamente firmada**

D. [REDACTED] mayor de edad, de nacionalidad española, con D.N.I. [REDACTED] en nombre de la sociedad mercantil COBRE LAS CRUCES, S.A., con C.I.F. [REDACTED] y domicilio social en Gerena (Sevilla) [REDACTED] representación que consta acreditada en ese Organismo, ante ese Área comparece y, como mejor proceda en derecho, **EXPONE:**

I.- Que COBRE LAS CRUCES, S.A. es titular de la autorización para la instalación Concesión de Explotación minera "Las Cruces", nº 7.532-A (en adelante la Concesión), otorgada mediante resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 6 de agosto de 2003 (BOP de 17 de octubre de 2003, nº 241), para la ejecución del Complejo minero-hidrometalúrgico "Las Cruces" (en adelante Complejo Las Cruces) ubicado a unos 6 km al sureste de Gerena, junto a la carretera SE-3410, entre los términos municipales de Gerena, Guillena y Salteras (en la provincia de Sevilla).

II.- Que con fecha 16 de junio de 2008, la Dirección General de Política Energética y Minas otorgó a COBRE LAS CRUCES, S.A. la autorización de funcionamiento para la instalación radiactiva de su titularidad cuya referencia es IR/SE-105/08 (en adelante la Autorización).

III.- Que con fecha 15 de diciembre de 2010, se giró visita de inspección a la instalación radiactiva, habiéndose recibido en el 17 de enero de 2012 la correspondiente Acta de Inspección por duplicado. En el oficio de remisión se indica que se proceda a la devolución a ese Consejo de uno de los ejemplares debidamente firmado por la representación legal de la compañía.

De acuerdo con ello, se aporta como **Documento Anexo** un original de la mencionada Acta de Inspección debidamente firmado y aceptado por el que suscribe, cuya representación legal de COBRE LAS CRUCES, S.A. consta acreditada en ese Consejo.

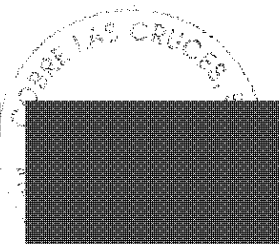
Por lo expuesto,

**SOLICITA del Consejo de Seguridad Nuclear** que tenga por presentado este escrito con su documento adjunto, por realizadas las manifestaciones que en él se contienen y, de conformidad a las mismas, tenga por debidamente aportado ejemplar original del Acta de Inspección, debidamente firmado y aceptado por la representación legal de COBRE LAS CRUCES, S.A., así como tenga a bien en remitirnos, a la mayor brevedad que les sea posible, la correspondiente notificación de puesta en marcha.

En Gerena, a 25 de enero de 2012

[REDACTED]

Fdo. [REDACTED]  
Apoderado  
COBRE LAS CRUCES, S.A.



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 1317**

**Fecha: 30-01-2012 13:35**

Subdirección General de Protección Radiológica Operacional  
Consejo de Seguridad Nuclear  
c/ Justo Dorado Dellmans, 11  
28040 Madrid

Cobre Las Cruces, S.A.